

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000198-2024-DGPA-VMPCIC/MC 22.11.2024	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO “VIÑA VIEJA”, UBICADO EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio arqueológico “Viña Vieja”, ubicado en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 029- 2024-SDPCICI-MATG-DDC ICA/MC de fecha 27 de agosto de 2024, así como en el Informe N° 001134-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000204-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-LMS/MC y el Plano Perimétrico con código PPROV-071-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000199-2024-DGPA-VMPCIC/MC 22.11.2024	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO “GEOGLIFOS DE MONTESIERPE – CERRO VIRUELA SECTOR I” UBICADO EN EL DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico “Geoglifos de Montesierpe - Cerro Viruela Sector I” ubicado en el distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 025- 2024-SDPCICI-DDC ICA/MC de fecha 13 de agosto de 2024, así como en el Informe N° 001144-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000205-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-LMS/MC y el Plano Perimétrico con código PPROV-067-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000200-2024-DGPA-VMPCIC/MC 22.11.2024	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO “MONTESIERPE - CERRO VIRUELA 2” UBICADO EN EL DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico “Montesierpe -Cerro Viruela 2” ubicado en el distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 025- 2024-SDPCICI-DDC ICA/MC de fecha 13 de agosto de 2024, así como en el Informe N° 001144-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000205-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-LMS/MC y el Plano Perimétrico con código PPROV-068-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000201-2024-DGPA-VMPCIC/MC 22.11.2024	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO SUYTU LLIWA, UBICADO EN EL DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Suytu Lliwa, ubicado en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 0017-2024-DDC-AYA-POP/MC de fecha 5 de agosto de 2024, así como en los Informes N° 001148-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000231-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-NGC/MC y el Plano Perimétrico con código PP-18-2024-DDC-AYA/MC-WGS84.

**GOBIERNOS REGIONALES**

<b>ORDENANZA MUNICIPAL</b> <b>N° 033-2024-MPI</b>  <b>16.10.2024</b>	<b>AUTORIZAN INSCRIPCIÓN DEL</b> <b>SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL</b> <b>PARA LA INMATRICULACIÓN,</b> <b>COMO PRIMERA INSCRIPCIÓN DE</b> <b>DOMINIO DE TERRENO UBICADO</b> <b>EN EL CERCADO DE ICA, EN</b> <b>DONDE SE ENCUENTRA UBICADA</b> <b>LA PLAZA DE ARMAS DE ICA, A</b> <b>FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE</b> <b>ICA</b>	Se autoriza al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, para que proceda a la inscripción del Saneamiento Físico Legal para la Inmatriculación, como Primera Inscripción de Dominio del Terreno Ubicado en el cercado de Ica, del distrito, provincia y departamento de Ica, en donde se encuentra ubicada la Plaza de Armas de Ica, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica.
---	---	--	---